| N.º Iden. | DNI/Pasaporte | Apellidos y nombre | Motivos de exclusión |
|-----------------|-------------------------|---|-------------------------|
| 08/12E 08/3E | 2.911.471 50.847.500 | Hernández Moreno, Marta Hernández Rodríguez, Ana | D |
| 00/ JL | 30.047.300 | María | С |
| 08/14E | 2.230.070 | López Moreno, M.ª Carmen | C |
| 08/11E | 32.681.508 | Manrubia Balado, Mónica | D |
| 08/4E | 3.880.673 | Martín de Vidales de Diego, | |
| | | María Laura | D |
| 08/5E | 7.958.464 | Morán Criado, María Jesús | ByD |
| 08/16E | 71.123.973 | Morchón Jiménez, Virginia | Ĺ |
| 08/6E | 50.714.723 | Prieto Carbajo, Rosa Isabel | D |
| 08/10E | 12.334.571 | Redondo Domínguez, Virginia | D |
| 08/9E | 32.779.391 | Sánchez García-Zabarte María | |
| | | Elena | D |

Código Descripción

- B No consignar o consignar incorrectamente alguno o algunos de los apartados 16, 17, 20, 25A, 25B o 25C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el Anexo I de las Bases.
- C No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.
 D No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 12,51 euros.
- E Consignar más de una provincia en el apartado 25B de la solicitud, en el que hay que optar por una provincia.
- I No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- J No alegar poseer la titulación exigida en la convocatoria.
- L Presentar más de una especialidad, no siendo ello posible, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, debiendo optar por una de las dos en el plazo de subsanación.

Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial (Radiodiagnóstico) en las provincias de A Coruña, Barcelona, Burgos, Madrid, Melilla, Murcia y Valencia

| N.º Iden. | DNI/Pasaporte | Apellidos y nombre | Motivos de exclusión |
|-----------|---------------|--------------------------------|-------------------------|
| 09/7E | 9.811.662 | Aguilera Losada, Vanesa | |
| | | María | D |
| 09/20E | 46.902.409 | Blanco Amigó, Laura | DyE |
| 09/1E | 71.340.593 | Calzada Domingo, Leticia | CyE |
| 09/3E | 2.617.541 | Checa Ramos, Esther | A, B y D |
| 09/2E | 7.233.896 | Checa Ramos, María del Rosa- | |
| | | rio | A, B y D |
| 09/15E | 9.415.636 | De la Colina Flórez, Lourdes . | A, B y D |
| 09/18E | 5.658.504 | Domínguez Torres, María Car- | |
| | | men | DyK |
| 09/6E | 13.161.402 | Fernández Guerrero, María | |
| | | José | ByD |
| 09/13E | 32.665.581 | García Alonso, Patricia | CyD |
| 09/17E | 75.815.269 | García Herrera, Consuelo | DyK |
| 09/14E | 50.205.519 | García López, Lidia | С |
| 09/8E | 78.747.712 | García Martín, Sergio | ByD |
| 09/16E | 48.895.078 | Guerrero Sánchez, M.ª Teresa | H |
| 09/5E | 50.694.643 | Herraiz Ramiro, María Merce- | |
| | | des | C |
| 09/12E | 13.130.563 | Manso Hernández, Margarita | С |
| 09/9E | 22.979.398 | Munguia Romo, José Luis | D |
| 09/11E | 11.081.268 | Penanes Fueyo, Adriana | В |
| 09/10E | 34.806.055 | Pérez Zuza, Susana | D |
| 09/21E | 32.669.311 | Soto Rodríguez, María Rocío . | С |
| 09/19E | 32.665.937 | Vázquez Anido, Purificación . | С |
| 09/4E | 71.416.013 | Vivas Matilla, José Diego | F |
| | | | |

Código Descripción

- A No aportar Documento Nacional de Identidad o Pasa-
- B No consignar o consignar incorrectamente alguno o algunos de los apartados 16, 17, 20, 25A, 25B o 25C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el Anexo I de las Bases.
- C No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.
- D No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 12,51 euros.
- E Consignar más de una provincia en el apartado 25B de la solicitud, en el que hay que optar por una provincia.
- F No consta en la instancia el abono en plazo de los derechos de examen mediante validación o sello y firma del Banco.
- H No aportar certificación del Servicio Público de Empleo acreditando no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- K Instancia presentada fuera de plazo.

Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial (Prótesis Dental) en las provincias de Ceuta, Las Palmas, Madrid, Melilla

| N.º Iden. | DNI/Pasaporte | Apellidos y nombre | Motivos de exclusión |
|-----------|---------------|-------------------------------|-------------------------|
| 11/1E | 27.515.365 | Barón Carrillo, José | Α |
| 11/2E | 24.868.171 | Díaz Ojeda, Salvador | G |
| 11/5E | 50.459.291 | Guerras Salguero, Juana Fran- | |
| | | cisca | IyL |
| 11/4E | 50.458.846 | Guerrero Tostado, Eva Isabel. | J |
| 11/3E | 44.791.927 | Martínez González, Miguel | |
| | | Ignacio | ByC |
| 11/6E | 2.536.689 | Sánchez Ramos, Esteban | J |
| | | | |

Código Descripción

- A No aportar Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- B No consignar o consignar incorrectamente alguno o algunos de los apartados 16, 17, 20, 25A, 25B o 25C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el Anexo I de las Bases.
- No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.
 No estar en posesión de la titulación requerida ni en condiciones de obtenerla antes de finalización del plazo
- de presentación de instancias. I No aporta declaración jurada o promesa escrita donde
- I No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- J No alegar poseer la titulación exigida en la convocatoria.
 L Presentar más de una especialidad, no siendo ello posible, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, debiendo optar por una de las dos en
 - el plazo de subsanación.

17434 RESOLUCIÓN 432/38205/2003, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de 31 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto),

se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocadas por Orden DEF/1695/2003, de 18 de junio, de este Ministerio de

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos que se encuentra expuesta al público en los siguientes centros de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, número 50), en el Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109), así como en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, s/n, km. 4, Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.-Elevar asimismo a definitiva la lista de aspirantes excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.-El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio

PROMOCIÓN INTERNA

Lista definitiva de excluidos

Causas de exclusión: (1). Apellidos y nombre: Aparicio Galindo, José. DNI: 22.939.201-J. Causas de exclusión: 1. Solicitud fuera de plazo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17435 ORDEN TAS/2494/2003, de 27 de agosto, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales.

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales, convocadas por Orden TAS/2225/2002 de 6 de septiembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre), vista la certificación del Tribunal Calificador, y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7. de la Orden antes mencionada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.-Publicar como Anexo a la presente Orden las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden obtenido en el proceso, apellidos, nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden TAS/2225/2002 de 6 septiembre de 2002, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Öficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma. Esta documentación se presentará en la unidad de personal del Organismo donde el aspirante haya obtenido su destino en aplicación de lo determinado en la base 1.4 de la Orden anteriormente

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Cuarto.-La presente Orden y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

Madrid, 27 de agosto de 2003.-El Ministro. P.D. (Orden de 21.05.96, BOE del 27), el Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO I

| Núm. orden proce- so se- lectivo | Apellidos y nombre | DNI | Puntua- ción total |
|--|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| | N.º de orden convocatoria: 01. Provi | incia: Albacete | 2 |
| 001 | Martínez Serna, Ana | 5.080.586 | 102,14 |

N.º de orden convocatoria: 02. Provincia: Asturias N.º de orden convocatoria: 03. Provincia: Barcelona

N.º de orden convocatoria: 04. Provincia: Cáceres

N.º de orden convocatoria: 05. Provincia: Cádiz

N.º de orden convocatoria: 06. Provincia: Cádiz

| 001 García Cárdenas, Josefa | 35.023.104 | 125,95 |
|-------------------------------|------------|--------|
| 001 García Cárdenas, Josefa | 31.321.938 | 121,19 |